

DECRETO N° 1408

NEUQUÉN, 21 NOV 2003

VISTO:

El Expediente OE N° 10814-M-03 originado en la Nota N° 0135/03 emanada de la Subsecretaría de Cultura y Turismo –Secretaría de Cultura y Turismo-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que próximamente visitará la ciudad de Neuquén el Arquitecto Mario Roberto Álvarez, con motivo de la apertura de la muestra de su obra en el Museo Nacional de Bellas Artes Sede Neuquén;

Que es de interés destacar la reconocida trayectoria del nombrado y sus antecedentes a nivel mundial, ganador del 1° Premio de Arquitectura en Osaka -Japón- realizado en el año 2003, siendo además el que ha diseñado la futura sede del Museo Nacional de Bellas Artes en la ciudad de Neuquén, razón por la cual solicita se lo declare Huésped de Honor; criterio compartido por el señor Secretario de Cultura y Turismo;

Que en virtud de lo expuesto, el Órgano Ejecutivo considera procedente declarar Huésped de Honor a tan distinguido visitante;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) DECLARAR HUÉSPED DE HONOR al Arq. MARIO ROBERTO
----- **ÁLVAREZ** con motivo de su visita a esta ciudad, en el marco de la apertura de la muestra de su obra en el Museo Nacional de Bellas Artes Sede Neuquén.-

Artículo 2º) HÁGASE entrega de un ejemplar original de la presente norma
----- legal al señor Arq. **MARIO ROBERTO ÁLVAREZ**.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
GALLO
SMOLJAN.-

MARIA LUISA HERRERA
Secretaría de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1441
Fecha: 28 / 11 / 03